

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

EN LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL, EL INE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE **PARIDAD DE GÉNERO.**

El INE efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos **alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujer.**

				
Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del TEPJF	Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del TEPJF	Magistraturas de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito
Hasta 5 mujeres Hasta 4 hombres	Hasta 3 mujeres Hasta 2 hombres	1 mujer 1 hombre	Hasta 2 mujeres 1 hombre	Hasta 5 mujeres Hasta 5 hombres

Fuente: Acuerdo INE/CG65/2025

